

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE UNIPAPEL, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Con fecha 29 de mayo de 2010 se ha celebrado Junta General de Accionistas de Unipapel, S.A., en la que los principales acuerdos adoptados han sido los siguientes:

- Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión de Unipapel, S.A., así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados del grupo de sociedades del que es sociedad dominante Unipapel, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, tal y como fueron formulados por el Consejo de Administración.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Unipapel, S.A. durante el ejercicio 2009.
- Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio 2009 de Unipapel, S.A., propuesta por su Consejo de Administración, que arroja un beneficio de 7.331.524,12 euros, destinándose a dividendos 6.527.157,23 euros.
- Devolver a los accionistas, con cargo a la cuenta denominada “Prima de emisión de acciones”, la cantidad de 246.307,82 euros.
- Reelegir como Auditores de Cuentas de Unipapel, S.A. y de su Grupo Consolidado, para el ejercicio 2009, a Ernst & Young, S.L.
- Reelegir como Consejeros de Unipapel, S.A., por el plazo estatutario de seis años, a los accionistas D. Isidoro David Jiménez Gómez, D. Juan Antonio Lázaro Lázaro y Gestión de Inversiones Rimusa, S.L. D. Juan Antonio Lázaro Lázaro continuará desempeñando el cargo de Presidente del Consejo de Administración sin necesidad de nueva elección de conformidad con lo previsto en el artº 146 del Reglamento del Registro Mercantil.
- Modificar los artº 24 y 25 de los Estatutos Sociales, según el informe del Consejo de Administración incluido en la convocatoria y que figura en la web de la Sociedad.
- Aprobar el Proyecto Común de Fusión relativo a la fusión por absorción de Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U (Sociedad absorbida), por parte de Unipapel, S.A. (Sociedad absorbente), que fue aprobado el 24 de marzo de 2010 por los órganos de Administración de las dos Sociedades intervinientes en la fusión, firmado por todos y cada uno de sus administradores, depositado en el Registro Mercantil de Madrid y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

- Darse la Junta General por informada en relación con (i) el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unipapel, S.A. correspondiente al ejercicio 2009, (ii) el Informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y (iii); la Política retributiva del Consejo de Administración de Unipapel, S.A. correspondiente al ejercicio 2009.
- Ratificar los acuerdos del Consejo de Administración que fijaron la retribución de sus miembros para el ejercicio 2009.

En Tres Cantos, a 31 de mayo de 2010.

**Fdo. Juan Antonio Lázaro Lázaro**  
**Presidente del Consejo de Administración**